

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2448/23.-

Ramallo, 23 de Noviembre de 2023

VISTO:

Los árboles de la plaza José María Bustos de la ciudad de Ramallo, que se ven atacados por plantas que crecen sobre ellos ; y

CONSIDERANDO:

Que la denominación popular de la “barba del diablo” o “barba del monte” o “barba de viejo” es denominada de esa manera según la zona por las largas fibras que generan y cuelgan de las ramas de la vegetación frondosa, y es un tipo de clavel del aire que “eligen” a algunos árboles como soporte para crecer y desarrollarse;

Que el nombre científico de la planta es “Tillandsia” que pertenece al género de la epífitas que toman otras plantas a manera de soporte sin consumir ninguno de sus recursos, no absorbiendo sus nutrientes porque no son parásitos;

Que esta planta aérea se ha propagado en los últimos tiempos debido al incremento de la humedad y se produce esparciendo semilla por medio del viento, la lluvia y otros agentes transportadores. Se alimenta por las hojas y sus raíces le sirven de sostén;

Que le pueden generar estrés a los árboles urbanos al quitarles la luz o favorecer la rotura de algunas de sus ramas o matarlas por asfixia y al generar un microclima de elevada humedad y la restricción de los rayos solares, caldo de cultivo para los hongos, mortales para la planta;

Que la epífita se ensaña con árboles añejos, condiciones ambientales o enfermedades preexistentes y el ataque acelera la decrepitud con muerte de ramas que a veces se quiebran por el peso adicional y pérdida progresiva de hojas. Si está sano puede repeler la colonización o puede entrar en un círculo vicioso que lo lleva a la muerte;

Que el retiro manual es un paliativo transitorio dado que no se logra extraer las plantas más pequeñas o en las ramas de árboles de gran altura;

Que es esencial que el municipio busque una opción científica para combatir esta plaga y preservar los árboles que son parte de nuestro patrimonio y constituyen un pulmón ecológico que devuelve oxígeno a la atmósfera;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al DEM para que a través de los Ingenieros Agrónomos que cuenta ----- la Municipalidad solucione el problema de la epífitas debido a que esta plaga se multiplica exponencialmente afectando a los árboles de la plaza José María Bustos y podrían llevarlos a la muerte.-----

SEGUNDO) Solicitar que se actúe para preservar nuestro patrimonio, cuya capacidad ----- depurativa confiere a los árboles el título de pulmón ecológico de Ramallo.--

TERCERO) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a los Ingenieros Agrónomos, al Director de Medio Ambiente y medios de comunicación locales.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE
SERGIO COSTOYA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIO
JERÓNIMO VIVES